AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓNDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 10/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2017
"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFONICA - ID Nº 323.881" con la empresa COMTEL S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 03, de fecha 6 de febrero de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.**, con **RUC Nº 80016715-5**, domiciliada en las calles Vicepresidente Sánchez Nº 731 casi Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ORLANDO GILARDONI RAMOS**, con Cédula de Identidad Civil Nº 826.133, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFONICA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación de la **"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFONICA"**, por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
- **(f)** Las **Especificaciones Técnicas**;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

comtel
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta".-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 323.881**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 08/2017**, convocado por la **Dirección de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 110/2017** de fecha 25 de abril de 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43191508-002	Teléfonos Ejecutivos Digitales.-	**12**	Unidad	Unidad	Alcatel-Lucent	Francia	2,240,000	26,880,000
								Total:	**26,880,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes veintiséis millones ochocientos ochenta mil.-**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:

Los bienes deben ser entregados dentro de las 45 (cuarenta y cinco) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por la empresa adjudicada, en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o donde disponga la Agencia.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Once del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-

Sr. ORLANDO GILARDONI RAMOS
Cédula de Identidad Civil Nº 826.133
COMTEL S.A.
comtel
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem Nº 1	TELEFONOS EJECUTIVOS DIGITALES	Mínimo Exigido	CUMPLE SI/NO
CANTIDAD	**12 (DOCE).-**		
Marca	Alcatel-Lucent.-		
Modelo	8029 Premium Deskphone.-		
	ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO		
Funcionalidades	Identificación de llamadas en el visor.-	Exigido	Si
	Sistema manos libres para realizar y recibir llamadas en alta voz.-	Exigido	Si
	Reloj y calendario con visualización de hora y fecha en el display.-	Exigido	Si
	Control de nivel de volumen de audio del auricular, el altavoz.-	Exigido	Si
	Señalización Visual con led indicador de ring y mensaje en la casilla de correo de voz.-	Exigido	Si
	Menú de funciones para facilitar la programación de transferencia y captura de llamadas, sigue-me, no molestar, música en espera, conferencia, llamada en espera, y candado electrónico.-	Exigido	Si
	Teclas pre-programadas: Agilidad en la selección de funciones específicas. (softkey) con 4 (cuatro) teclas como mínimo.-	Exigido	Si
	Mínimo 4 (cuatro) Teclas físicas (botones) programables ya sea para funcionalidades de telefonía, extensiones o líneas externas con led indicador luminoso.-	Exigido	Si
	Ajuste del contraste del display.-	Exigido	Si
	Ajuste de volumen del micrófono.-	Exigido	Si
Compatibilidad	Los teléfonos deben funcionar con la central telefónica que se encuentra instalada en el Data Center de la Agencia, **Marca:** Alcatel-Lucent, **Modelo:** OmniPCX Office RCE.-	Exigido	Si
Trabajos a realizar	Servicio de Instalación y puesta en marcha. El servicio de instalación y puesta en marcha del sistema telefónico ofertado quedará a cargo del oferente. Deberán proveerse todos los elementos necesarios para su montaje (herraje, tornillos, tuercas, arandelas, sunchos, etc.). Todo el equipamiento suministrado deberá ser montado, instalado y configurado por el oferente adjudicado. El oferente deberá realizar una visita técnica con el fin de relevar todos los detalles necesarios para la correcta y garantizada instalación de todos los equipos solicitados en este PBC. En dicha visita se emitirá un certificado de visita técnica, el cual deberá ser presentado en la oferta.- La oferta que no contare con dicho certificado será automáticamente descalificada en el acto de apertura.-	Exigido	Si

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem Nº 1	TELEFONOS EJECUTIVOS DIGITALES	Mínimo Exigido	CUMPLE SI/NO
	El oferente deberá contemplar en su oferta el cableado telefónico para los 12 (doce) internos digitales, deberá prever todos los materiales necesarios.-		
Garantía (Escrita)	12 (doce) meses. Soporte de atención de hardware, repuestos y Mano de Obra, traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente.-	Exigido	Si

Sr. ORLANDO GILARDONI RAMOS
Cédula de Identidad Civil Nº 826.133
COMTEL S.A.

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py